



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5341 /

PARRAL, 30 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **NORMA RIQUELME COFRE**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	25.10.2012.	25. 10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRC/JVSS/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIQUELME Apellido Paterno	COFRE Apellido Materno	NORMA ANTONIETA Nombres
1 5.157.132-8 R.U.T.	16 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S. Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01 Días.

A contar desde el: Jueves 25 de Octubre.



[Handwritten signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 25 de Octubre de 2012.